**Requisitos para acceder al CURSO DE ACCESO a ciclos de grado superior** (que se imparte en el IESNAPA Félix Urabayen)

Para poder **acceder al curso de** **acceso a ciclos de grado superior**, hay que cumplir de manera simultánea los siguientes requisitos:

1. Tener, al menos, 19 años o cumplirlos en el año de inicio del curso de acceso.
2. No tener alguno de los requisitos académicos de acceso a ciclos de grado superior.

**Requisitos para acceder a un ciclo de grado superior**

 Si alguna persona tiene alguno de los siguientes requisitos académicos de acceso a grado superior, no podría realizar este curso de acceso del IESNAPA ya que no cumple los requisitos de acceso al curso de acceso a ciclos de grado superior, ni si quiera para poder subir la nota de acceso.

1. Título de Técnica/o de Formación Profesional (aquí se incluyen los títulos de grado medio LOE y LOGSE) o de Artes Plásticas y Diseño.
2. Título de Bachiller
3. Otras titulaciones de un mayor nivel académico:
	* 1. Título de Técnica/o Superior de FP o de Artes Plásticas y Diseño.
		2. Título universitario.

Si alguna persona posee un certificado de profesionalidad, una prueba de acceso o un curso de acceso superado, sí que podrían apuntarse al curso de acceso para poder subir nota, aunque tengan un requisito de acceso a ciclos de grado superior.

**Estructura de los cursos de acceso a ciclos de grado superior**

El Curso de Acceso a ciclos de grado superior se organiza en tres modalidades.

* Ciencias e Ingeniería.
* Ciencias Sociales.
* Ciencias de la Salud

Cada modalidad del Curso de Acceso a ciclos de grado superior se organiza en dos partes:

* Parte común: compuesto por tres materias.
* Parte específica: compuesto, para cada modalidad de Curso de Acceso, por dos materias.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| * **Modalidad de Ciencias en Ingeniería**

 Parte común: * Lengua castellana
* Inglés
* Matemáticas

Parte específica: * Física
* Tecnología
 | * **Modalidad de Ciencias de la Salud**

 Parte común: * Lengua castellana
* Inglés
* Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales

Parte específica: * Biología
* Química
 | * **Modalidad de Ciencias Sociales**

 Parte común: * Lengua castellana
* Inglés
* Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales

Parte específica: * Economía
* Tecnologías de la información y comunicación
 |

**Exenciones de partes** (Resolución 502/2024, de 12 de noviembre)

1. Exención de la parte común, modalidades de “Ciencias e ingeniería”, “Ciencias de la salud” y “Ciencias sociales”.



1. Exención de la parte específica, modalidad de “Ciencias e ingeniería”.



 

1. Exención de la parte específica, modalidad de “Ciencias de la salud”.







1. Exención de la parte específica, modalidad de “Ciencias sociales”.









